BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY | **4 de diciembre de 2000** | **Núm. 11-2**

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000007 Consideración como cotizado a la Seguridad Social del período de excedencia legal que los trabajadores disfruten por cuidado de familiares y financiación de su coste a cargo de los Presupuestos Generales del Estado.

Presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Rechazada.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre consideración como cotizado a la Seguridad Social del período de excedencia legal que los trabajadores disfruten por cuidado de familiares y financiación de su coste a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (núm. expte. 122/000007), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 11-1, de 24 de abril de 2000, habiendo resultado rechazada.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda.**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**